



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7423

25/03/2020

18098

**AUTOR/A:** ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con la crisis del COVID-19, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación informó puntualmente desde que se decretó el estado de alarma el 14 de marzo y, sobre todo, desde que se emplazó a la ciudadanía española que se encontraba en el exterior a regresar a España el día 11 de marzo, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente la pandemia. Asimismo, la Ministra informó en diferentes ruedas de prensa -como la que ofreció con su homólogo portugués el día 10 de marzo- y en numerosas entrevistas a los medios nacionales e internacionales desde la primera quincena del mes de marzo.

Por último, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación informa continuamente de las acciones llevadas a cabo para facilitar el regreso de españoles, tanto mediante la publicación de notas específicas como a través de sus cuentas en redes sociales, de las Embajadas y oficinas consulares en el exterior y de la propia web del Ministerio.

Madrid, 06 de mayo de 2020